

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

12174 Orden CLT/626/2025, de 2 de junio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre tres lotes de mobiliario de diseño del siglo XX, subastados por la sala Setdart.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 6 de mayo de 2025, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno, celebrada el 10 de abril de 2025, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Setdart, el día 30 de abril de 2025, con los números y referencias siguientes:

Lote 43 (40004349).—Jordi Vilanova (Barcelona, 1925-1998). Silla Olot, 1967. Madera de nogal y piel. Medidas: 110 x 44 x 42 cm.

Lote 9 (40004346).—Javier Mariscal (Almazora, Castellón, 1950) y Pepe Cortés (Barcelona, 1946) para Akaba. Sofá «M.O.R.», ca. 1986. Asiento y respaldo de gomaespuma revestida de tela azul marino (el asiento) y cuero marrón (el respaldo). Base de metal lacado. Presenta marcas de uso. Medidas: 287 cm. (largo); 42 cm. (alto asiento).

Lote 239 (40017416).—Joe Colombo (Milán, 1930-1971) para Oluce. Lámpara de sobremesa «Coupé». Primera edición. Metal lacado blanco. En buen estado, con marcas de uso.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de cuatro mil cuatrocientos cincuenta euros (4.450 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Nacional de Artes Decorativas, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 2 de junio de 2025.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.